

SOBRE 124

Proy. 933

Vence: 3.05.18.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO
BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA FORTALECER LA LUCHA
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, EL TRÁFICO ILÍCITO DE
MIGRANTES Y DELITOS CONEXOS**

Artículo único. Aprobación de Acuerdo Bilateral

Apruébase el Acuerdo Bilateral entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia para fortalecer la lucha contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos, suscrito el 23 de junio de 2015 en la ciudad de Puno, República del Perú.

*Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los diez días del mes de abril de dos mil dieciocho.*



LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República



MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: DVARGASN

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
10/04/18 - 14:08:07

Registro: 18-0006412

Clave 6243

Nota: La recepción NO de conformidad el contenido.
Consultas: www.presidencia.gob.pe
Teléfonos: 3113959 - 6305650



RU = 114037